

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9851.

Suscripcion en Córdoba { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50  
{ Por trimestre... 7

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1883.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIV.

## Cortes.

### SENADO.

#### Sesion del 13.

Se abre á las dos y media. Se aprueba el acta. Se dá cuenta de la comunicacion del ministro de la Gobernacion remitiendo nota de los electores por provincias que han votado en las últimas elecciones de diputados provinciales. Se leen dictámenes relativos á carreteras y á varios puertos que se declaran de segundo orden. El señor marqués de Monistrol: En la tarde de ayer, en la otra Cámara, una persona distinguida en la república de las letras, llamó la atencion del gobierno sobre la venta de la biblioteca del duque de Osuna, que contiene 1500 manuscritos notables y las bibliotecas completas de don Inigo Lopez de Mendoza y de Santillana, gloria del siglo XV. Alemania y Chile han enviado delegados para adquirirla, y seria un dolor que cayera en manos extranjeras. El señor ministro de la Guerra: Pondré en conocimiento de mi compañero las manifestaciones de S. S. Se reanuda la discusion sobre el proyecto de ley de estado mayor general del ejército. Sin debate se aprueba el artículo primero. Se leen las adiciones presentadas al art. 2.º La comision no las admite. Se lee la enmienda á dicho artículo presentada por el señor duque de la Torre. El general señor Riquelme: La comision tiene el sentimiento de no admitir la enmienda á pesar de haberla presentado persona tan autorizada. El señor conde de Casa-Valencia ruega se suspenda el debate hasta que se hallen presentes los generales San Roman y duque de la Torre. El señor Basaran dice que tiene el deber de estar en la Cámara para apoyar las enmiendas, y por lo tanto, que estas deben ser desechadas. El señor Güell y Renté hace notar la importancia del proyecto y la necesidad de oír todas las opiniones. El señor duque de la Torre apoya su enmienda. No vengo á tratar de política, y si solo á cumplir un deber de conciencia. Yo presenté un proyecto en 1841. No vengo á rebatir á nadie, sino á pedir que mis compañeros, que son el espejo del ejército, pasen voluntariamente á la reserva, y previo expediente, como acontece en Austria. Es una consideracion que debe guardarse á los generales, sin menoscabo de las condiciones de aptitud necesarias. El pase á la reserva seria muy frecuente si los generales turnaran en los cargos y no hubiera quien se eternizase en los puestos cómodos y regalones de Madrid.

Yo creo que cuando llegara el caso de que quedaran solos los cuatro capitanes generales que determina el proyecto, debía darse el ascenso por antigüedad á la clase de tenientes generales. Los capitanes generales son en todas las naciones militares activos. Dar una capitania general á la antigüedad como sucede en la marina, sentaria bien en el ejército. Y ya que estoy hablando, y no hablaré en mucho tiempo, y tal vez no vuelva á hablar mas en mi vida, terminaré diciendo que el mecanismo de la ley me parece admirable. El general Riquelme: He de hacer en primer término una manifestacion y es que pedí á la presidencia que se cumpliera el reglamento cuando el digno presidente de la cámara habia dicho que los autores de las enmiendas y adiciones podian defenderlas en el curso del debate. El proyecto es mas liberal y tiene mas consideraciones para los generales que la enmienda de S. S., y no los llama incapacitados é inútiles como la enmienda del señor duque de la Torre. Establece S. S. en su enmienda el pase voluntario á la reserva á los 70 años creyendo que habrá quien voluntariamente se llame viejo é inútil. S. S. halla tambien como requisito preciso la formacion de expediente para declararlos incapacitados é inútiles. Incapacidad, segun el diccionario, es falta de capacidad y de talento. ¿Cómo se habia de formar ese expediente? La reforma que introduce el proyecto afecta á los intereses privados, como todas las reformas. ¿Dónde está el pacto en virtud del cual los generales tienen derecho á que las reformas no afecten á sus intereses? Lo que sé es que debemos acatar y cumplir las leyes, y con esta sagrada obligacion entramos al servicio de las armas. Si los generales fuéramos á los tribunales á dilucidar esos derechos, seriamos condenados en costas. El señor ministro de la Guerra: Indiferente me es que lo que en el proyecto se llama reserva, se llame exencion del servicio. Asegura que el proyecto es más justo que la enmienda del señor duque de la Torre, pues no solo fija una edad para el pase forzoso á la escala de reserva, sino que concede el pase á cualquier general que lo pida por razon de mala salud ó otra causa. Añade que como ministro no ha podido conceder el retiro del servicio activo que habian solicitado algunos generales, y por esto urge aprobar el proyecto. El señor duque de la Torre: Se habla de oposicion, y ya he dicho que no he venido en son de oposicion. Celebro que se hable de que es justo que las armas y cuerpos del ejército tengan un número proporcional de generales. Hace un elocuente elogio de la infan-

teria, que es la que vigila, que es la carne de cañon. Los generales son para la patria, no la patria para los generales; y así, los que no sean aptos no deben estar en activo. El general Riquelme ha dicho que en ocasiones, cuando ocurre una vacante, el ministro se vé y se desea para hallar un general que reúna las debidas condiciones. Pues yo declaro que el ministro que tal haga no cumple su deber, pues basta nombrar á un director general, ó á cualquiera de los que por *cuquería*, permitásemela frase, no quieran abandonar los cargos que en Madrid desempeñan. El señor ministro de la Guerra rectifica algunos conceptos del discurso del duque de la Torre. El general Riquelme rectifica y dice que si se espresa con calor es porque sin calor se para la máquina. El señor Güell justifica sus anteriores palabras y empieza á entrar en discusion, siendo interrumpido por el presidente por usar de la palabra solo para alusiones. El señor marqués de San Roman retira su enmienda por estar comprendida en la del señor duque de la Torre, que establece la reserva voluntaria. El vicealmirante Pavia interviene en el debate para justificar el ascenso por antigüedad, de la marina, á la capitania general. Es desechada la enmienda del señor duque de la Torre en votacion ordinaria. El general Pavia y Alburquerque combate el art. 2.º El general Riquelme le contesta brevemente, siendo aprobado dicho artículo. El señor marqués de San Roman apoya su enmienda al artículo 3.º El general Tassara, de la comision defiende el artículo. El señor ministro de la Guerra pronuncia breves frases en contra de la enmienda. El general San Roman rectifica y le contesta el ministro de la Guerra. Es desechada la enmienda del señor marqués de San Roman al art. 3.º que es aprobado. Se abre discusion sobre el art. 4.º del proyecto. El señor conde de Casa-Valencia usa de la palabra en contra. El señor marqués de Monsalud contesta á S. S. El señor ministro de la Guerra dice al señor conde de Casa-Valencia que, en su concepto, el medio mejor para reducir el excesivo número de generales, es el que propone el proyecto. Rectifican brevemente los señores conde de Casa-Valencia y marqués de Monsalud, y se suspende el debate. Dáse cuenta de la constitucion de algunas comisiones, y se levanta la sesion á las siete menos veinte minutos. CONGRESO. Sesion del 13. Se abrió á las tres menos cuarto. Se dá cuenta de la sentencia dictada

por el tribunal de actas graves, declarando nula la del distrito de La Bisbal (Gerona.) En su vista el Congreso acuerda que se proceda á la eleccion parcial en dicho distrito. El Sr. Portuondo y una proposicion de ley que fué en consideracion, despues de haberse observado hechas por el Sr. ministro de Ultramar. El señor Muñoz pronuncia palabras para probar que el señor de Hacienda no ha faltado á la contabilidad, á pesar de no estar p tados los presupuestos. Entrase en la discusión de la ley que se da á la eleccion. Verificado el sorteo, resulta el Sr. Pagan, por 101 votos contra 95 del Sr. Quiroga Ballesteros. Se dá cuenta de una proposicion incidental pidiendo al Congreso se sirva declarar que está en todo su vigor la ley de matrimonio civil y que es nulo el decreto del señor Cárdenas modificando y suspendiendo aquella. A continuación se lee otra de no há lugar á deliberar. El Sr. Pedregal ruega á la presidencia le diga si ha de apoyar la primera ó si ha de discutir contra la segunda. El Sr. Presidente: Tiene S. S. la palabra para apoyar la primera. El Sr. Pedregal explica los motivos que la minoria republicana ha tenido para encargarle la defensa de la proposicion. La ley del matrimonio civil, añade, no contiene nada opuesto á la ciencia ni á las opiniones de los juriconsultos más eminentes; nada que repugne á las conciencias más timoratas; nada, en fin, que repugne á la ilustracion de las naciones civilizadas, y sin embargo, la ley se deroga por un decreto que no lleva la firma real ni ha tenido la sancion de la suprema autoridad de las Cortes. Examina la letra y espíritu del artículo 4.º Insiste en que es una disposicion transitoria, como dictada por quien no tenia derecho de legislar, y no titubea en declarar que es una ofensa al rey y á las Cortes, en cuanto no les ha sido sometida á su aprobacion y sancion. Enumera las demás disposiciones dictadas por los Sres. Calderon Collantes y Bagallal, y pregunta si están vigentes los sagrados cánones. Cree que son aplicables al clero las disposiciones vigentes del Código penal. Hace poco se ha celebrado un matrimonio mixto entre un ministro protestante y una católica, sin la dispensa del Sumo Pontífice. Y este decreto se tiene con arreglo á esa orden circular. ¿Rige, pues, ó no rige el decreto del señor Cárdenas? La potestad de hacer las leyes corresponde á las Cortes con el rey, dice la Constitucion; y porque lo dice ese decreto establecia que habria de darse cuenta á las Cortes para que lo elevasen á ley. Aplicando ese decreto se ha infringido explícitamente la ley de Enjuiciamiento

civil y otras disposiciones de la orgánica de tribunales. La minoria republicana no viene aquí á que se declaren nulos esos matrimonios católicos contraídos contra la ley. Nosotros queremos que cese en adelante este escándalo, la polibilia, el escándalo de que exista en Madrid una mujer con dos maridos legítimos. Se refiere á la exposicion que eleva á las Cortes el señor Prado contra el caso de poligamia en que se encuentra viéndose á una de sus mujeres legítimas casada con otro hombre. Este marido viene á las Cortes conformándose con que se le declare soltero. Los sagrados cánones del Concilio de Trento solo pueden tener fuerza en aquellos Estados que como tal ley han aceptado. El decreto del señor Cárdenas admite en nuestra legislacion esas enmiendas en contra de las doctrinas que intentan católicos tan eminentes como el Sr. Tomas y Melchor Cano. La minoria ofrece dos aspectos: uno afecta al orden constitucional y otro al orden civil. En el primero se trata de averiguar si las Cortes tienen potestad para afirmar si rige un decreto ó no rige, perfecto derecho para afirmar su potestad legislativa. Y en el segundo la situacion del estado de perturbacion de las familias. El señor ministro de Gracia y Justicia: Seria audacia infinita negar trascendental importancia á esta cuestion. El gobierno da las gracias al señor Pedregal, por el uso que ha hecho de su iniciativa de diputado, señalando al país los defectos de su legislacion. Yo, como el señor Pedregal, reconozco el estado de confusion en que por virtud de ese decreto del 75 se halla la familia española. Por eso el gobierno está preparando una disposicion que ponga coto á este estado anormal. Y aquí podria terminar mi discurso, hecha esta declaracion, si no hubiese entrado en otro terreno. El señor Pedregal ha sujetado á la critica la doctrina sentada por el tribunal Supremo de Justicia, y mi deber me obliga á defender á este tribunal. Los tribunales españoles tienen el poder independiente de declarar todo aquello que sea necesario para la aplicacion de las leyes. Procede siempre, no por su propia iniciativa, sino por la solicitud de las partes. Así vemos ahora que en las audiencias de Albacete y de Valladolid se está discutiendo si están ó no vigentes algunas disposiciones, y en su dia tendrá que intervenir en este asunto el tribunal Supremo. Yo no sé si el tribunal Supremo ha resuelto bien ó no la cuestion, y aunque lo supiera, no me corresponderia decirlo ni lo diria. Pero es un hecho, y deber nuestro es respetarlo. El señor Pedregal: ¿Está ó no en vigor el decreto? El señor ministro de Gracia y Justicia: Así lo han declarado los tribunales. Por lo demás, reconozco que en esa

— 504 —

—Ciertos; quiero vender al conde de Coulange el secreto, el secreto que guardaremos para que pueda casarse con la señorita de Valcourt. —¿Y en cuánto apreciáis vuestro silencio? —El secreto vale doscientos cincuenta mil francos y el silencio que prometo guardar otra suma igual. Eugenio dejó escapar una exclamacion y añadió: —¡No me habia engañado al decir que estaba en una caverna de bandidos! —Un conde de Coulange,—dijo el que se habia dado por nombre Santiago Bailleul,—no es un negociante vulgar, y yo no exigiria de otro lo que puedo exigir de vos. He fijado el precio que está en relacion con vuestra fortuna. —¿Me creéis tan rico? —Podeis dar quinientos mil francos, más fácilmente que otros diez mil; poseéis en Chesnel magnificas propiedades que son solo vuestras,

— 505 —

tenéis en el Banco de Francia en cuenta corriente cerca de dos millones, y hace unos dos años que el señor marqués de Coulange os puso en posesion de toda esta fortuna, porque así lo exigia el testamento de su tía la duquesa de Chesnel-Tanguy. Desde entonces tenéis vuestra servidumbre, vuestros carruajes, y como sois un joven modelo y gastáis mucho menos de vuestra renta, quinientos mil francos son una bagatela para vos. El joven le miraba asombrado. —¿Quién es este hombre,—se decía,—que está tan bien enterado? —¿Y bien?—prosiguió Santiago Bailleul, ¿creéis la suma exagerada? —No tengo que discutir con vos; me haceis una proposicion que soy dueño de admitir ó de rechazar. —Ciertos. —Y desde el momento en que se trata de un negocio de compra y venta, estoy en mi derecho al querer conocer la mercancia que compro. Santiago Bailleul permaneció un

— 508 —

cis, y cuando estéis más tranquilo y podáis escucharme... —Hablad, hablad,—repuso Eugenio con violencia. —¿Qué es lo que habeis supuesto? ¿Que yo acusaba á la marquesa de Coulange de haber tenido un amante? Habeis interpretado mal mis palabras. He querido decir que no sois hijo del marqués de Coulange y que no lo sois tampoco de la marquesa. El joven lanzó un grito ronco, sus brazos cayeron con desaliento, y livido, con la vista estraviada, la frente empapada en sudor, permaneció inmóvil, como herido del rayo! —¿Aquí el secreto, caballero, que no tengo necesidad de encarecer cuánto es precioso para mi y terrible para vos! —¡No soy... no soy su hijo!—balbuceó Eugenio con voz ronca como hablándose á sí mismo. —No, no lo sois... ¡Ah! caballero, todo esto envuelve una historia, un verdadero drama.

— 501 —

—Debo preveniros que por el momento sois mi prisionero; no saldréis de aquí sin mi permiso, y no necesito añadir que las puertas están cerradas y guardadas. Además, es una casa aislada en medio de un jardín, y tampoco se oirán vuestros gritos. ¿Estáis dispuestos á escucharme con calma? —No. No quiero escuchar á un hombre que se cubre el rostro, sin duda porque no puede enseñarle en plena luz. Con un movimiento brusco el desconocido arrancó su careta, que arrojó sobre el pavimento, y dijo: —¿Estáis satisfecho? —Sí. Y miraba con despreciativa curiosidad la faz descarnada de aquel individuo, su frente calva, surcada de profundas arrugas, su barba blanca y sus ojos relucientes. —Ahora que me habeis mirado bien,—dijo aquel hombre,—estareis seguro de que no me conocéis y que ocultaba mi rostro sencillamente por capricho.

question es menester poner un remedio al estado de confusion que hoy existe.

El señor marqués de Sardoal: Si el señor Pedregal se considera satisfecho con las esplicaciones amplias y liberales que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia, retiro la proposicion incidental.

El señor Pedregal: Cuando el gobierno no toma la iniciativa en un asunto la toman los señores diputados, por eso yo escito al gobierno á que ponga remedios á la perturbacion en que vivimos.

Nosotros proponemos, que por el momento actual se declare que la ley de matrimonio civil no ha podido ser derogada por un decreto.

Los pocos que ha citado S. S. fueron dados por quien tenia potestad para darlos, y al declarar si se deben aplicar, están en su derecho.

El ministro de Gracia y Justicia rectificó.

El señor marqués de Sardoal apoya la proposicion de no há lugar á deliberar.

Nuestra proposicion, dice, no es más que una escepcion dilatoria.

Rectifican los señores Pedregal y marqués de Sardoal.

El señor Bugallal pide de nuevo la palabra.

El señor Linares Rivas habla par alusiones, y declara en nombre de la izquierda que es indispensable que el señor ministro de Gracia y Justicia diga cuál es su criterio respecto al matrimonio civil, y al mismo tiempo si está dispuesto á traer la resolucion de un importante asunto por medio de un proyecto de ley, ó si se deja para cuando venga el Código civil, que es como si lo dejara ad Kalendas grecas.

Dice que la opinion de la izquierda en este punto, y por lo que respeta á la proposicion del señor Pedregal, es que la votará porque tiende á dar la preferencia á la ley de 1870 sobre el decreto del señor Cárdenas.

El señor Bugallal defiende el decreto del señor Cárdenas, tanto bajo el aspecto de vista legal, como por las circunstancias en que se dictó, manifestando que otras veces y en ocasiones diversas los decretos han derogado las leyes, sin que la minoria republicana haya protestado.

Termina diciendo que la minoria conservadora ni puede estar con el gobierno en vista de las declaraciones del ministro, ni puede tampoco estar al lado de los firmantes y por lo tanto, se abstendrá de votar.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que el gobierno tambien desea la armonia entre todos los poderes, y por esto, cuando en sazón oportuna venga la cuestion del matrimonio, no importa dónde, vendrá bajo la base de que al Estado corresponde el conocimiento público de la intencion de los contrayentes, porque esta, segun los demócratas más viejos, es la forma exterior de celebrar el matrimonio.

Rectifican los Sres. Linares Rivas, Bugallal y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Martos usa de la palabra.

Empieza diciendo que pensaba votar en contra de la proposicion de no há lugar á deliberar, pero que ha visto que por derecha y por izquierda, con un espíritu estropeado se ha tratado á la ley de 1870, calificándola de perturbadora y anárquica cuando nada de eso tiene, y se ve en la precision de demostrar lo contrario.

Lo demuestra en un párrafo elocuente manifestando que la tendencia de dicha ley era armonizar el poder civil con el religioso, que es el fundamento nece-

sario para la realizacion del matrimonio.

Termina con otro periodo brillante, y aconseja á sus amigos que voten la proposicion del Sr. marqués de Sardoal.

El Sr. Linares Rivas rectifica en términos bastante insinuantes para el señor Martos, diciendo que no habia atacado la ley de 1870.

Se procede á votacion nominal sobre la proposicion de no há lugar á deliberar, y fué tomada en consideracion por 184 votos contra 23, votando en pró los amigos del Sr. Martos, y en contra las demás oposiciones, escepcion hecha de la conservadora, que se abstuvo.

Se suspendió el debate, levantándose la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## Señal oficial.

### CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Armonia con lo dispuesto por los artículos 95 y 114 de la Ley de reclutacion de Agosto de 1878, reformada por la Ley de 1882, el jueves 14 de febrero de esta mañana se reunirá el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia con objeto de proceder á la revision de las escepciones otorgadas á los mozos del reemplazo de mil ochocientos ochenta y dos.

Lo que se anuncia por medio del presente, además de la citacion individual hecha á domicilio, para que los que se encuentren en aquel caso concurren á estas Casas consistoriales á esponder si subsisten las causas por que fueron eliminados del servicio militar activo á fin de que los demás mozos ó personas que les representen puedan reclamar en el acto contra la validez de las mismas, teniendo en cuenta que los individuos á quienes se declare soldados por haber perdido sus respectivas escepciones, ingresarán desde luego en Caja, produciendo la baja de igual número de suplentes que regresarán á sus casas en concepto de reclutas disponibles.

Córdoba 14 de Febrero de 1883.—El Marqués de Boil.

Nota de los gastos causados con motivo de la traslacion de la cubeta urinaria que existia en la calle de la Palma á las inmediatas callejas de Alcántara, cuya obra se ha efectuado bajo la direccion del Arquitecto titular y la inspeccion de la Comision respectiva, en los dias 28 y 29 de Noviembre último, á saber:

	Pesetas.
Jornales.	
Por los del oficial de albañilería y un peon ocupados en esta obra en los dias espresados.	8
Materiales.	
A don Manuel Casana, por el suministro de cal, arena y transporte de tierra.	1 26
Total.	9 26
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.	
Córdoba 14 de Febrero de 1883.—El Marqués de Boil.	

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Hoy ha firmado S. M. el rey los decretos nombrando subsecretario de la presidencia del Consejo al Sr. Rute; subsecretario del ministerio de la Gobernacion al Sr. Rodríguez; director de Correos al Sr. Rey; director de administracion Local al Sr. Alfonso Castrillo, y consejero de Estado al señor Martinez D. (Candido.)

—Seguramente acordará la izquierda en su reunion de esta tarde que el señor Linares Rivas consuma un turno en el debate sobre el matrimonio civil, combatiendo la política del gobierno en esta cuestion.

—Ha terminado el plazo para presentar solicitudes á oposiciones á las plazas de aspirantes á registros de la propiedad. Se han presentado 175 instancias.

—Una comision de peritos agricolas felicitó ayer en nombre de todos sus compañeros al director general de Agricultura, Sr. Acuña, demostrándole su gratitud por los beneficios que la organizacion del servicio agronomico ha de reportar para dichas clases.

—Mañana á las once será recibido por S. M. el rey el nuncio de S. S., monseñor Rampolla, quien tendrá la honra de depositar en las reales manos una carta autógrafa del virtuoso y sabio Leon XIII.

—Esta tarde ha salido en el espreso del Norte el cardenal Bianchi, pronuncio que ha sido de S. S. en esta corte.

Le han despedido en la estacion todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero, el ministro y subsecretario de Estado y el primer introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

—Esta tarde á las dos y media reunioneron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados que pertenecen á la izquierda, para ocuparse de cuestiones de conduccion.

El Sr. Linares Rivas censuró ácremente la política del Sr. Martos, influyendo en las resoluciones de la izquierda y votando con sus amigos en pró del gobierno.

Estas concordancias viscaínas, decia el Sr. Linares Rivas, en nada favorecen á la izquierda.

El orador continuaba á la hora de cerrar esta edicion.

—Están llegando á Madrid representantes y periodistas de provincias para asistir á la reunion de la asamblea del partido republicano progresista, cuya primera sesion tendrá lugar mañana, á las nueve de la noche, en el salon del Casino Democrático.

### EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 13.—Telegrafían de varios departamentos, particularmente del Mediodia, que en muchos pueblos ha aparecido de nuevo en las esquinas el manifiesto del príncipe Napoleon.

Scutari, 13.—Durante la noche última una partida de montañeses de las tribus de Schilla, ha atacado un cuerpo

de guardia otomano, dando muerte é hiriendo á veinte soldados turcos.

Paris, 13.—El presidente del Consejo de Ministros, Mr. Fallieres, ha presentado esta mañana al presidente de la república la dimision de todo el gabinete.

Mr. Grevy le ha contestado rogándole que los ministros sigan en el desempeño de sus carteras hasta la resolucion de la crisis.

Se cree que hoy conferenciará monseñor Grevy con los presidentes de las Cámaras.

La opinion generales que la crisis será muy laboriosa.

### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 14 de Febrero de 1883. Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

Ayer por fin se debatió la proposicion incidental de los republicanos sobre la vigencia de las disposiciones que regulan el matrimonio civil. No entraré en una detallada descripcion de todos y cada uno de los accidentes que matizaron, por decirlo así, el debate. Apuntaré solo sus más importantes consecuencias.

El discurso del señor Pedregal fué profundo y elocuente, pero inhábil. Trató la cuestion en sentido doctrinal, jurídico y filosófico.

De la contestacion del señor ministro, de la intervencion para apoyar una proposicion de no há lugar á deliberar del marqués de Sardoal, del discurso en nombre de la izquierda liberal del señor Linares Rivas, de el del señor Bugallal, y por último, de el del señor Martos, deduciese ayer lo siguiente:

1.º El ministerio, aunque simpatizando con el matrimonio civil, ni ha hecho, ni hará, sin embargo de las promesas ambiguas del señor Romero, nada definitivo, manteniendo la duda que existe entre las dos contradictorias legislaciones.

2.º Los conservadores alarmados, y dentro de su criterio particular, con razon, con las opiniones particulares ayer espuestas en una verdadera logomaqueia, que cada cual entendió á su modo, dan la voz de alarma contra las exageradas reformas que temen si aquellas opiniones se traducen en leyes.

3.º El elemento centralista, más que disgustado, maldice la hora en que se produjo la crisis que sustituyendo al señor Alonso Martinez no solo les quitó á su jefe del ministerio, sino que les ha creado obstáculos que superará el señor Romero y los no menos que temen para lo sucesivo.

4.º El señor marqués de Sardoal es ya más que ministerial y luce sus armas para conseguir en la menor eventualidad una cartera.

5.º La izquierda decidida á romper lanzas con el ministerio, afirma, por boca del señor Linares, que ellos traerian la ley de 1870, pero reformada de modo que pudieran satisfacerse en ellas las más encontradas opiniones.

Más una cosa notable hemos de apuntar además. La izquierda dinástica votó ayer con los republicanos y el señor Martos con el gobierno. De aquí y de ciertas palabras del diputado se tomó pretexto para afirmar que las relaciones de aquel partido con el honesto republi-

cano estaban completamente rotas. Pero no es esto solo lo digno de llamar la atencion. La afirmacion del señor Martos de que votaría con el gobierno, cayó como una bomba en el hemisiclo. La conmocion fué general, especialmente entre los izquierdos. Los de procedencia republicana, no sabiendo qué hacer, se abstuvieron de votar, y de aquí cierto disgusto en el partido que ha producido la reunion de hoy para tratar francamente esta cuestion.

El debate continúa hoy. Hablarán en contra los señores Linares Rivas, Labra y Montilla.

El correspondiente.

## Gacetillas.

—**Conferencia.**—El señor Alcalde de esta capital, sabedor de que por muchas personas se creia que la admision de braceros en gran número en los trabajos públicos perjudicaba los intereses de la agricultura, ha conferenciado con el señor Hermano mayor de labradores de esta capital, y ha resultado de esta entrevista que no hay tal perjuicio y que es muy suficiente el número de jornaleros para las faenas del campo. Con efecto, nosotros creemos que un jornal inferior, si es por lo menos igual el trabajo, hará que solo acudan á las obras públicas aquellos necesitados que absolutamente tengan otra clase de ocupacion.

—**Quintos.**—Hoy ingresan en la caja de la provincia los de Conquista, Blazquez, Espiel, Aguilar y el Viso. Mañana los de Bujalance, Villaharta, Villafranca, Palma y Villanueva del Duque.

—**El vigia.**—Varias Cajas de ahorros veo, que ahora instalándose están. —En cuaresma harán negocio, —pero nunca en Carnaval.

—**Estrenos.**—La actual temporada en el Teatro Principal es breve, pero tendremos el gusto de ver en ella todas las obras nuevas que se han puesto en escena en Madrid en este año y en el anterior. Mañana se ejecutará el drama trágico «El celoso de si mismo» y el juguete «Las codornices», obras ambas muy celebradas en su estreno reciente.

—**Recaudacion.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 14 del corriente.—Central, 47 pesetas 41 céntimos.—Puente, 310'17.—Pretorio, 1907'81.—San Sebastian, 337 46.—Victoria, 123'34.—Matadero, 1166 50.—De las 3892 pesetas 69 céntimos recaudadas, corresponden al tesoro 1884 94.—A la provincia y Municipio 1884 87.—Adicionadas, 122 pesetas 88 céntimos.

—**Lo necesitaban.**—Se está componiendo el piso de las calles de Jesus Maria y Barberos, cuyo estado era deplorable.

—**Mal bicho.**—Ayer por la mañana se presentó en el Campo de la Verdad un perro atacado de hidrofobia, causando el terror de todo el barrio. Dieron aviso al municipal del distrito, que le hizo dos disparos de revolver, dejándole muerto en el acto, y despues fué quemado el cadáver. Se dice, aunque no con certeza, que habia mordido á un forastero.

—**Misiones.**—La cuarta semana de Cuaresma las habrá para adultos

— 502 —

El conde de Coulange tomó una silla, la acercó á la mesa, y sentándose tranquilamente, dijo:

—Podeis hablar.

—¡Así me gusta, sois un valiente! Permaneció aquel hombre silencioso unos momentos, y despues dijo:

—Señor conde de Coulange, se trata de proponeros un negocio.

—¡Un negocio!

—Un trato, si quereis más bien.

—No tengo nada que tratar con hombres que no conozco.

—Os diré que me llamo Santiago Baillou, y que al hablaros de papeles que contienen un secreto que os interesa, os han dicho la verdad: esos papeles los tengo yo. Han caido en mis manos por una rara casualidad:

—Me han dicho que esos papeles podrían impedir mi matrimonio.

—¿Vuestro con la señora de Valcourt.

—¡Imposible! nadie en el mundo puede impedir un suceso que aprueban todas las personas interesadas en él.

— 507 —

postor, un infame! ¡Insultais á la marquesa de Coulange, insultais á mi madre!

—Y con los puños cerrados, el furor en los ojos, estaba á punto de caer sobre el miserable calumniador; pero este sacó del bolsillo un puñal que colocó á su lado sobre la mesa.

—Vuestro puñal no me intimida, gritó el jóven fuera de si; podeis asesinarme; pero no me impedireis decir que sois un cobarde, un infame calumniador!

Aquel hombre se contentó con enorgullirse de hombros.

La cólera de Eugenio se apagó súbitamente y exclamó con vehemencia:

—¡Oh! ¡madre! ¡madre mia! ¿á vos, á una santa se atreven á insultar delante de mí?

—Ante todo,—dijo aquel hombre lentamente,—yo no he insultado á la marquesa de Coulange, vos la insultais al suponer lo que yo no he dicho; puede muy bien ser una santa, como de-

— 508 —

momento silencioso, interrogó al jóven con la vista y exclamó por fin:

—Teneis razon, no veo inconveniente en revelaros lo primero el secreto.

—Y bien, ¿cuál es ese secreto terrible?

El hombre continuaba mirándole fijamente y dijo con un acento que resonó como un toque funerario:

—Caballero, ¡no sois hijo del marqués de Coulange!

XXII

EL RAYO.

Eugenio sintió el dolor de un acero que hubiera atravesado su corazon. Levantóse pálido, tembloroso, y baibuciente de ira exclamó:

—¡Mentis, miserable! ¡sois un im-

— 503 —

—Comprended, caballero, que si me he tomado tanto trabajo para haceros venir á esta casa, no habrá sido solo por tener la satisfaccion de veros.

Estas palabras no tenian réplica. Eugenio sintió una sensacion dolorosa, y procurando dominarla exclamó:

—Seguid. ¿Qué revelacion contienen esos papeles?

—Poco á poco, hemos de proceder con orden; ante todo es preciso que nos entendamos.

—Comprendo,—interrumpió Eugenio,—se trata de venderme esos papeles. ¿En qué precio los estimais?

—¡Para poseellos, por aniquilarlos, el marqués de Coulange daría toda su fortuna!

El jóven hizo un movimiento brusco.

—Pero me apresuro á deciros que los papeles no se venden.

—Entonces, ¿por qué me habeis traído? ¿No me habeis hablado de un trato?

en la iglesia de San Pablo. Están encargados de ellas los RR. PP. Capuchinos.

**Obras públicas.**—Todos los que pasean por los alrededores de esta capital ven con gusto el movimiento que se advierte por todas partes para mejorar nuestros alrededores y dar ocupación a los jornaleros sin otro trabajo, y como el plano de todas ellas no es conocido del público, nos ha parecido oportuno dar una idea general examinando las aunque a la ligera todas, y son las siguientes:—Campo de la feria y jardines de la Victoria; prolongación de la calle llamada de la feria, donde se colocaron los bonitos arcos de luces en la anterior, cuya calle, partiendo de la huerta del Rey, llegará hasta la estación de los ferro-carriles; nivelación de una parte de los jardines y arreglo de ella a la inglesa; arreglo de la ría y de la fuente mayor de los jardines en armonía con las nuevas masas. —Puerta de Colodro: nivelación de la carretera de la ronda, cuneta y alcantarillas para defender la población de las aguas pluviales que hasta aquí vertían del campo en la ciudad; construcción de un tambor que deja una rampa de subida, quedando indicada otra para el día en que puedan hacerse algunas expropiaciones, resultando en la parte alta una bonita glorietta. —Puerta del Santo Cristo de la Misericordia; nivelación del campo, cunetas y alcantarillas que defiendan la población de las aguas que proceden de las afueras, apertura de la muralla frente a la calle Cárcamo con arreglo a la línea aprobada de dicha calle. —Campo y plazuela de los Padres de Gracia; arreglo de los caminos que conducen a la carretera de Madrid y cuneta al sitio llamado detrás de la Puerta; construcción de un bonito paseo semicircular. —Puerta de Andújar: un hermoso paseo arrecifado al centro y dos calles laterales que partiendo de la calle Arroyo de San Lorenzo, termina en la Puerta Nueva y nivelación y arreglo de la plazuela de la Magdalena. —Puerta Nueva; arreglo de los campos de San Anton y Madre de Dios. —Paseo de los Mártires; prolongación de este bonito paseo por la antigua Cuesta de la Pólvara hasta el arroyo de la Fuensanta. —Carretera a Lope García; terminar la reconstrucción del Puente de los Diablos y de esta carretera, tan beneficiosa para las muchas fincas del Valle de la Fuensanta, evitándose además con ella el que queden aislados los colonos en las avenidas del Guadalquivir, como ha pasado anteriormente. —Carreteras al Santuario de Linares, y a Sto. Domingo de Scala-Caeli; terminación de aquella vía importante para las muchas fincas de aquellos pagos; y terminación de esta vía igualmente importante para este pago de fincas. Con tales obras el municipio está haciendo frente a la calamidad que nos aflige, y con ellas ha prestado un gran servicio a la humanidad.

**Ni sube ni baja.**—Segun el registro de ganados con destino al consumo, verificado ayer, en la semana próxima no sufrirá alteración alguna el precio de las carnes, que será de una peseta ochenta céntimos kilo de la de mayores, y una y treinta y dos la de menores.

**Sesion.**—El jueves veinte y dos se reunirá el ayuntamiento de esta capital para revisar las excepciones de los mozos del reemplazo de mil ochocientos ochenta y dos.

**Datos.**—Durante la primera decena de este mes han nacido en el distrito de la izquierda de esta capital diez y ocho varones, seis ilegítimos, y trece hembras, una sola ilegítima. Murieron veinte varones y catorce hembras.

**Subasta.**—El veinticinco se subasta en las Casas consistoriales del Guijo la construcción de dos casas-escuelas en dicha villa.

**Efemérides.**—Hoy. —1126.—El papa Honorio II confirma la orden Premostratense. —1685.—Muerte de Carlos II de Inglaterra. —1859.—Toma de Saigon, Cochinchina, por la escuadra hispano-francesa.

**Iremos.**—Terminadas ya las obras de fábrica que ha habido necesidad de hacer en el camino de Santo Domingo de Scala-Caeli, entre ellas el puente sobre el arroyo de la casería de San Pablo, y casi concluido el arrefice; para el lunes próximo, día de San Alvaro, se podrá ir cómodamente en carruaje hasta la puerta del mismo Santuario. Con este motivo será grande la concurrencia a la función solemne que en aquel templo tendrá lugar, y en la que predicará el señor don Manuel Rodríguez Pérez, coadjutor de la parroquia de San Nicolás de la Villa.

**Conste.**—Como tenemos dicho, desde ayer está prohibida la introducción en esta capital de toda clase de caza.

**Plagas de Egipto.**—La tapa de la primera reja de la cloaca de la calle de San Pablo ha desaparecido sin dejar tarjeta de despedida. Su ausencia es causa de que haya salido a luz una multitud de mosquitos que con las ratas y ratones ya conocidos en la desdichada historia de los lugares inmundos constituyen la delicia de aquel sufrido vecindario.

**Nuevo comité.**—Se nos ha remitido para su inserción el escrito siguiente: «El Miércoles próximo pasado en la tarde tuvo lugar en el salón alto del Café del Gran Capitán una numerosa reunión del partido de la Izquierda Liberal de Córdoba, con objeto de proceder a la elección de Comité local: a las cuatro y media abrióse la sesión, ocupando la presidencia de edad el señor don Rafael Barroso, el que en breves frases manifestó a los concurrentes el objeto de la reunión, que no era otro que el anteriormente indicado: nombrarse al efecto una Comisión nominadora para que eligiese el citado comité, cuya Comisión propuso, siendo aceptada unánimemente los señores siguientes:—Presidente honorario, Excelentísimo señor Duque de la Torre.—Presidente efectivo, Excelentísimo señor Conde del Robledo.—Vicepresidente, Señor don Juan Velasco.—Vocales: Señores don Francisco Barbudo Cuevas.—Don Rafael García Ramirez.—Don Manuel Marin.—Don Miguel Guerra.—Don Pedro Rey.—Don Jorge Massa.—Don Juan Canales.—Don Fernando Lopez.—Don Norberto Gonzalez.—Don José Calzadilla.—Don José Crespo Merino.—Don Gustavo Codes.—Secretario, Don Luis Valenzuela.—Acto seguido el señor Barroso cedió la presidencia al señor Conde del Robledo, pronunciando este un elocuente y sentido discurso, en el que después de dar las gracias por el cargo con que le habían honrado, hizo un examen retrospectivo de la situación por que la política atraviesa en los actuales momentos, y ocupándose de la Izquierda liberal, hizo en calurosas y entusiastas frases una apología de la misma, demostrando su arraigo en la opinión y la fe inquebrantable de sus principios: «tan lejos nos hallamos, dijo, del absolutismo, como de la demagogia; nuestro programa está bien definido; la alianza estrecha de la libertad con el trono, la constitución inmortal de mil ochocientos sesenta y nueve, y la monarquía constitucional de Alfonso XII.» Por último terminó diciendo, que sería siempre un constante adalid en pro de la causa que defendía. Al terminar el señor Conde su discurso, obtuvo un aplauso de aprobación unánime: acordose dirigir un telegrama de felicitación al Excelentísimo señor duque de la Torre, concebido en los siguientes términos: «El Comité local de Córdoba saluda cariñosamente a su presidente honorario.—El presidente C. del Robledo.» levantándose la sesión, en la que reinó el mayor entusiasmo. El comité local recientemente formado hará las veces del Provincial, hasta tanto que este se constituya.»

**Nombramiento.**—Ha obtenido el de capellan de esta plaza, de la Reserva y demás súbditos de esta Subdelegación castrense que no tengan párroco propio, nuestro estimado amigo, fiscal y beneficiado de esta iglesia Catedral, don Fernando Toro y Merlo. El propósito del señor Patriarca de las Indias es hacer la jurisdicción independiente de la ordinaria. Creemos que las condiciones personales del señor Toro son las mas adecuadas, y le damos nuestra cordialísima enhorabuena.

**Gastos.**—Los hechos por el Ayuntamiento en los cementerios de esta capital el trimestre anterior importaron dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

**Plazo.**—Desde el día de su ingreso a fin de Marzo deberán presentarse los recintos disponibles del batallón Depósito de esta capital, cuyas oficinas están en la calle de Comedias número dos, y procedentes del actual reemplazo, al señor primer jefe del mismo, para rectificar sus filiaciones y recibir sus pases.

**Muy bien.**—Han empezado las obras de desmonte del cerrete que en la calle nueva dá acceso para entrar a las Casas Consistoriales. Con ellas ha desaparecido la célebre higuera que tantas uvas ha cobijado con su sombra. La Cumplía y otros personajes de esta jaez

lloran la desgracia de esta amiga, bajo cuyas hojas pasaron tan buenos ratos.

**Pasivas.**—El Ayuntamiento de esta capital pagó el trimestre anterior mil novecientos treinta y tres pesetas y ochenta y tres céntimos para jubilaciones, pensiones y viudedades.

**Crédito.**—Uno de ocho millones de pesetas va a pedirse a las Cortes, a escitación del señor Gamazo, para proseguir desde Julio próximo las obras suspendidas en Andalucía. Gracias, señor Gamazo.

**Alumnos.**—Los de metafísica de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, entusiastas admiradores de las célebres obras científicas del ilustre Obispo de Córdoba, le han dirigido una entusiasta felicitación por su elevación a la silla arzobispal de Sevilla.

**Dirección.**—La de caballería ha recibido del primer Depósito de sementales y de la Remonta de Córdoba la documentación del teniente don Cándido Velazquez, y del profesor veterinario don Manuel Fernandez.

**Acuerdos.**—Anteayer publicó el periódico oficial de esta provincia los tomados por la Comisión permanente el diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.

**Hecho deplorable.**—Tenemos conocimiento de uno ocurrido a una casa de esta capital que negociaba en aceites, en la línea férrea de Málaga. En la estación de Casariche se facturaron algunos wagones de aceite que el agente de la indicada casa compraba en los pueblos afluyentes a ella; y fué grande su sorpresa cuando le avisó uno de los consignatarios que al examinar la partida, aparecieron cinco pellejos de agua clara y limpia en lugar del aceite que debían contener. Seguidamente puso este hecho en conocimiento de su agente, y antes de recibir su contestación tuvo noticia de haber resultado en la estación de Murcia otra partida compuesta de siete pieles que contenían agua, no clara, sino con mucha parte de alpechin. La casa referida, en vista de todo esto, resolvió enviar a uno de sus dependientes a Casariche, para que en unión del agente que había envasado los aceites, procedieran a averiguar donde se había cometido el fraude; pero las gestiones de estos sujetos se estrellaba en la resistencia casi general a responder a las preguntas que se le hicieron por el Juez municipal de Casariche, que continuó practicando las primeras diligencias. Entre tanto llegó una nueva reclamación fundada, en que habían resultado diez pellejos de agua en otra expedición a Barcelona, y ante hechos tan repetidos y escandalosos dispuso la casa de Córdoba la salida a Estepa de un entendido y antiguo empleado que activara las informaciones principiadas, poniendo, si ya no lo estaban, en conocimiento del juzgado de primera instancia de Estepa los hechos citados, entregándole muestras del agua recibida en los pellejos de la primera de las tres expediciones; y previa la prueba de que los aceites habían sido envasados por el citado agente con intervención de correedores, maestros, ayudas y dueños, que habían sido trasportados en carruages a presencia del mismo agente, era claro que el cambio se había verificado en la estación. Así debió comprenderlo en su superior instrucción el juez instructor, así como el dignísimo Teniente jefe de la Guardia civil de la línea de Estepa D. Domingo Avalos y Cobos, a quien también se dió parte. Desplegando este un celo y una inteligencia admirable, aunque no estraños en tan benemérito cuerpo, consiguió, no sin muchas dificultades, que las fuerzas de su mando encontraran a los presuntos autores, los cuales fueron aprehendidos en el pueblo de Casariche por el cabo segundo Cipriano Gil Copetudo, y que antes de veinticuatro horas de su captura estuvieran convictos y confesos del delito porque se los perseguía, y que en la cárcel de Estepa declarara uno de los detenidos que había sido mozo de carga hasta el día siete del corriente en la estación de Casariche, cuyo nombramiento obtuvo de aquel jefe, con el cargo de guarda nocturno del muelle, y allí, de acuerdo con otro individuo, también convicto y confeso, vaciaban el aceite de los pellejos, que sustituirían con agua ó alpechin, en cuya forma seguía la marcha a su destino. Son dignos de alabanza tanto el jefe de la guardia civil como la autoridad judicial, pues que ambos con sus acertadas disposiciones han evitado pueda ponerse en duda la buena fé de una respetable casa de comercio, impidiendo, con el castigo, que se puedan repetir con frecuencia

estos hechos lamentables. Réstanos solo recomendar a las compañías explotadoras de los ferro-carriles todo esmero y cuidado en la elección de personas a quienes les confían puestos tanto más delicados cuanto que de ellos depende muchas veces la honra, los intereses y aun la vida de los ciudadanos.

**Pensamiento.**—Cuando se recuerda un pesar y se llora, las lágrimas son como el velo del pasado, que cae sobre nuestros párpados.

**Compañía.**—La de las minas de Riotinto va a presentar en la próxima exposición riquísimos ejemplares de la célebre mina de azogue de San Francisco de California.

**Cantar.**—Fuí al cementerio—á ver si en su tierra—se ha señalado algun sitio—sesinan las penas.

**Local.**—Se va a celebrar el servicio de la Estación de Agua de San Juan próximo. Los que quieren alquilarlo pueden acudir, hasta el día de Marzo, a aquella ciudad, Dirección de Sección de Córdoba.

**Presupuesto.**—Belalcázar está á punto de salir para el veinticuatro.

**Fiscal.**—El del Batallón Reserva de Lucera llama por edictos al soldado Antonio Pavon Casado, a quien está sumariando.

**Leyes.**—Cuarenta y tres aprobadas por el Senado serán puestas a la sanción real en esta semana.

**Atentado.**—Segun vemos en un apreciable colega sevillano, en las primeras horas de la madrugada del Miércoles fué objeto de un criminal atentado el gefe de órden público de aquella capital señor don Carlos Solano. Afortunadamente pudo evitarse el golpe con un baston.

**Vacantes.**—El veinte y uno del corriente deberán presentarse los opositores a las plazas de ingreso en la sección de bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

**De sobre-mesa.**—Un escritor aficionado á objetos de arte, pero con poca fortuna, deseaba comprar una caja de hierro para fondos, primeramente cincelada. Antes de decidirse, consultó el caso con un amigo que tenía una calva monumental, el cual al ver el objeto de que se trataba le dijo:—¡Comprar tú una caja para dinero! ¡Es lo mismo que si yo me comprara un peine!

**Oposiciones.**—En las próximas de aspirantes a registradores de la propiedad tomarán parte ciento setenta y cinco individuos.

**Llegada.**—Los periódicos de Granada dan cuenta de la llegada del eminente instrumentista señor Monasterio, y le dirigen cariñosas escitaciones para que dé un concierto en la ciudad de Boabdil.

**Viruela negra.**—Esta cruel enfermedad es la que ha ocasionado la muerte al señor Sanchez Albarrán, de que ayer nos ocupamos.

**A los ganaderos.**—El cuatro de Marzo empieza en Cadiz y en la comandancia de carabineros la compra de caballos, al tipo máximo de ochocientos setenta y cinco pesetas, de edad de cinco á siete años y de siete cuartas y tres dedos de alzada.

**Brigada.**—Vá á establecerse una en Jerez compuesta del regimiento de la Reina y del batallón cazadores de Cataluña.

**Triste dato.**—Se están reuniendo fondos en Orán para establecer escuelas españolas, visto que la mayor parte de la población española no sabe leer.

**Conferencias públicas.**—Van aclimatándose en España las de los alumnos de segunda enseñanza, que encuentran en ellas el medio de ensayar sus fuerzas oratorias ante un público por lo general numeroso y escogido. Dicen de Madrid que la del domingo, en el Instituto del Cardenal Cisneros, se vio honrada con la presencia del señor Moyano, que pronunció un brillante discurso para alentar á la juventud por la senda del progreso moral é intelectual.

**Montería.**—No lejos de Tolosa iba un jabali perseguido por un grupo de cazadores y una buena jauría de perros: la fiera acometió á uno de estos últimos, lo derribó e hizo presa en sus carnes con sus temibles colmillos. Viendo un casero que el perro iba á perecer en breve, arrojó la escopeta de que iba armado, y se lanzó sobre el jabali, agarróle de las orejas, y á brazo partido sostuvo una lucha terrible. Vinieron dos perros en su auxilio, y momentos des-

pues dos cazadores, y hombres y perros lograron rendir á la fiera. Esta pesaba siete arrobas y estaba en la edad en que estos animales cuentan con mayores fuerzas.

**Idiomas.**—En la muestra de una de las mejores fondas de una capital de provincia, dice así: «Se habla inglés, francés y alemán.» Un día entró en la fonda un inglés y empezó á hablar en su natural idioma, pero al ver que nadie le entendía, preguntó:—Pero ¿quién es aquí el que habla todos esos idiomas? A lo que respondió el dueño del establecimiento:—¡Mal los viajeros!

**Prevenid.**—Se aconseja a los señores de la legitimidad que se cuiden de Murray y Lanman, debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese en la luz cual quiera de las fojas del infleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella, búscuese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, tendolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y referidos.

La contraseña se estiende también en nuestras demas preparaciones, en el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes, Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y compañía Barcelona. 574

### ¡Lectura interesante!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el «Jarabe de Rabano Iodado» de Grimault y Comp. tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho. 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y C.º que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del «Jarabe de Rabano Iodado» de Grimault y C.º, de una preparación inimitable (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces cuando no nocivas.

### Boletín religioso.

—Hoy, San Julian, y 5000 compañeros mártires.—Mañana, San Ignacio, obispo, San Julian de Capadocio, mártir, y Santa Constanza.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de Jesus Nazareno, por Doña Teresa Diaz, en sufragio de su esposo y demás difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral, predicará hoy el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

—En la Iglesia Parroquial de S. Pedro, los miércoles, viernes y Domingos, se celebrará al amanecer una Misa rezada, durante la cual se explicarán las sagradas rúbricas. Los miércoles y viernes por la noche predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

—Continúan los Santos ejercicios cuaresmales en todas las Parroquias, en la Iglesia auxiliar de San Basilio y en la del Caballero de Gracia, á las oraciones: en las de Santiago, Agerquia, San Andrés, San Miguel, San Juan y Santa Marina se rezará el ejercicio de Via-Crucis.

—En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores habrá esta tarde á las cuatro y media ejercicios, con sermón, á cargo del Sr. D. Juan Bautista del Pozo.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Cármen, en Santa Ana.

La hermandad del Beato Francisco de Posadas celebrará junta general en la sacristía de la iglesia de San Pablo el día 18 del corriente á las doce de la tarde, por lo que se suplica su asistencia á todos los cofrades.

### † Sesto aniversario

DEL SEÑOR DON LUIS SANTALÓ Y NOGUER.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 19 en la Parroquia de San Miguel, de ocho á diez, aplicándola por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de ocho reales.

PIANOS

PIANISTAS MECANICOS

Sin apete. en clases, precios y facilidad en los Novos... raciones. alquileres cam...

FERNANDO OR...

Jarabe rabano you tomar.

Este Jarabe ha sido preconizado por los facultativos... los tenidos oprobrio en su...

Taller de construccion

FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA

Calle de San Vicente número 199 - VALENCIA.

Propietarios: Vinda e hijo de Cases. Ingeniero Director: D. Ramon Cases Civera.

PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1877...

Table with 3 columns: Quantity, Price, and Description of hydraulic presses.

Table with 3 columns: Quantity, Price, and Description of screw presses.

Table with 3 columns: Quantity, Price, and Description of various machines.

EL DIA

EL MAS BARATO DE LOS PERIODICOS MADRID 1 MES, 1 PESETA. - PROVINCIAS 3 MESES, 3 ID. - UN NUMERO, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

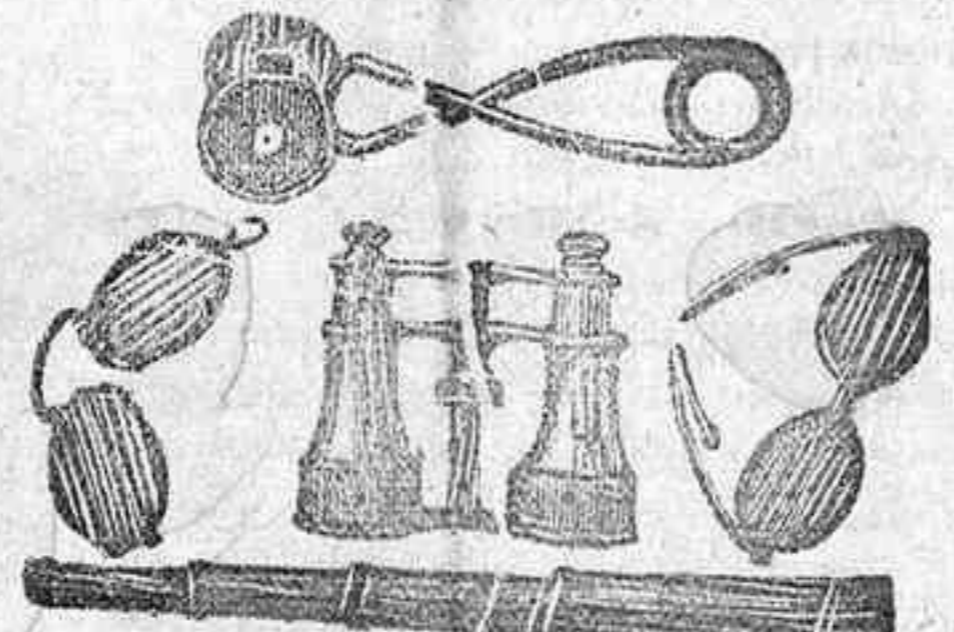
PAPER FAYARD eUBIAYN

Pharmaciens à Paris, 40, rue Neuve-Saint-Merry. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados...

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas...

JUAN VIOLA, OPTICO



EN CORDOBA Calle de e Ambrosio de Morales número 14. En Cartagena, Mayor. 10.

Ofrezco á este respetable público un magnifico y variado surtido de gafas y lentes en cristales de roca garantizados y aprobada la superioridad del cristal...

Centro de Vacunacion

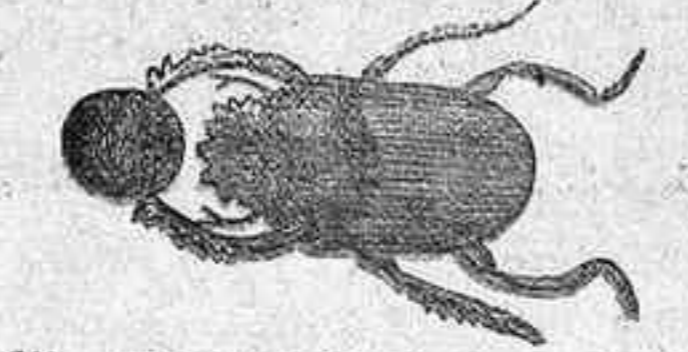
Nuestra Señora de los Dolores con linfa de ternera, Situado en la calle de Capuchinos, casa sin número, frente á la iglesia de los Dolores.

Table with 2 columns: Description of vaccines and their prices.

GRATIS A LOS POBRES.

Avisos y correspondencia, Liceo 45, Casa de Socorro.

Rob de Lafféteur, por Lucia.



Sellos de cauchout. De los mejores conocidos hasta el día.

El señor Gonzalez Ver-cruysee, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Procurador de Audiencia...

Venta. Se hace de una quinta parte y dos cuartas de otra quinta de la casa número 34 calle puerta de Ossario de esta ciudad.

Escuela. Se establece una de niñas y de parvulos en la calle Puerta del Perion número 14 por la señorita Doña Teresa de Jesus Urbano y Palma.

Venta ó arrendamiento. Se hace de las casas núm. 1.º calle de la Postretera en el Alcázar Viejo y la del número 4 calle de Muñices en esta capital.

Garbanzos baratos. En el almacén del Arco Bajo venien para secos á 8, 10 y 12 pesetas.

Venta. Se hace de un mostrador y estanteria propia para tienda. Mariacos 19 informarán, parroquia de Santa Marina.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

Contra el Empebrocimiento de la sangre, Corres palidas, Colesterinas, Fibrosis y Nervosidad, conviene á las Farmacias debiles por edad, enfermedades ó excesos.

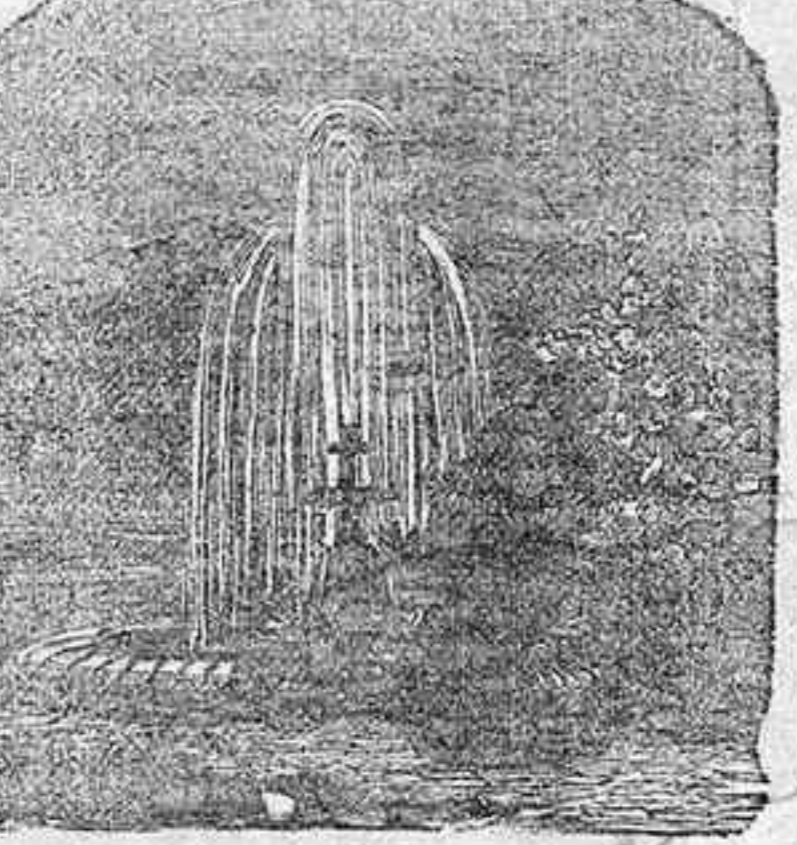
ENFERMEDADES SECRETAS. CAPSULAS RAQUIN

Estas cápsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.



Preserva y cura las Calenturas y sus resultados, así como la Anemia, Pobreza de la Sangre, Digestiones difíciles, &c.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa número 6 calle del Romero.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 3 calle de San Felipe.

Gran Relojeria de Luis Luque. Paraiso 15, esquina á las Tendillas, Córdoba.

Venta de fincas, en Córdoba. Una casa número 9 calle Librería, otra núm. 10 calle Rastería.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el Olivar del Higeron, casa antigua y oficina de labor de dicha Hacienda.

Venta de ramon y leña. Desde el día se vende la leña que resulte de la tala del olivar del Higeron y 15 carradas de ramon á precios convencionales.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle del Sol número 127.

Pérdida. Se han extraviado dos canarios, hembra y macho, de la calle del Sol número 127.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa con muchas y buenas habitaciones en el Alcázar Viejo número 7.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa Plazuela de la Alhóndiga número 47, la del núm. 4 Arroyo de San Rafael y desde el día varias habitaciones de la casa calle de Mucho Trigo número 26.

Colocacion. En la casa de huéspedes calle Ramirez Arriano número 5, se necesitan un mozo.

Traspaso. Se hace el de una taberna con todas sus existencias y enseres, sita en el campo de San Anton sin número.

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa, calle Alfonso 12 número 69, con buenas y mu hab habitaciones, agua de río, jardín, puerta falsa á la calle Ancha y horno.

Piano. En precio económico se vende un piano de cola que se halla depositado en el Teatro Principal.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 6, duplicado Calleja Barre-ra de la calle de Céspedes.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de San Francisco número 56.

Venta. Se vende la casa número 91 calle San Fernando.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de los Deanes número 1.º.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de Armas número 21.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 3 calle de San Felipe.

Gran Relojeria de Luis Luque. Paraiso 15, esquina á las Tendillas, Córdoba. En este establecimiento se encontrará un gran surtido en relojeria de todas clases á precios baratísimos.

Venta de fincas, en Córdoba. Una casa número 9 calle Librería, otra núm. 10 calle Rastería (Magdalena). Rucio y termino de Puente-Genil. Una haza de sembradio, sitio Guilleues con 10 cosemines. Otra garrotal, con 4 y media aranzadas y 214 pies, partido de las Torrecillas. Y otra id. con cinco octavas de aranzada, y 42 pies, en Cañada de las Simas.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el Olivar del Higeron, casa antigua y oficina de labor de dicha Hacienda.

Venta de ramon y leña. Desde el día se vende la leña que resulte de la tala del olivar del Higeron y 15 carradas de ramon á precios convencionales.